



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00406 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE PARA QUE SOLICITE EN DEBIDA FORMA LA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.

Se requiere a la parte demandante para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, allegue al Despacho solicitud de registro en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en la cual incluya el nombre del demandado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere a fin de proceder a su publicación.

El emplazamiento del demandado se entenderá surtido quince días después de publicada la información de dicho registro.

Surtido el emplazamiento procederá la designación de curador ad litem si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 108
Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>
Medellín 08 de agosto de 2023
YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17570fa003d83421a6749c967f6e1c164b3b3f612474a00d64373e9fb915e804**

Documento generado en 04/08/2023 12:11:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>